



Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

Consejería con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información

Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.

Anuncio de adjudicación

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el 26 de julio de 2016, acordó aprobar la adjudicación del expediente de contratación de los **Servicios de mantenimiento de la electrónica de Red del Fabricante Extreme Networks del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (A-506-2016)**

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área que tramita el expediente: Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deporte. Consejería con delegación especial en TIC y Sociedad de la Información.
- c) Servicio: Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.
- d) Teléfono: 901 501 901
- e) Fax: 922 239 704

2. Objeto:

- a) Tipo de contrato: contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción del objeto: prestación de un servicio de soporte y mantenimiento de la electrónica de red del fabricante Extreme Networks del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el que se incluyen las siguientes prestaciones en los términos previstos por el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT):
 - Mantenimiento del equipamiento indicado en el **Anexo 1** del PPT.
 - Se ha incluido en este anexo un conjunto de puntos de acceso que forman parte de la WLAN implantada en las sedes Palacio Insular e Informática.
 - Mantenimiento del software de gestión:
 - Enterasys Netsight Console
 - Enterasys Automated Security Manager
 - Enterasys Inventory Manager
 - Enterasys Policy Manager
 - Servicios de consultoría especializada en el fabricante Extreme Networks.
 - Servicios de formación sobre el software de gestión Netsight.

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, de conformidad a lo establecido en el artículo 138.2 del TRLCSP, y conforme a una pluralidad de criterio, de acuerdo al artículo 150.3 del TRLCSP, conforme a los términos y requisitos establecidos en dicha Ley.

4. Presupuesto:

- a) Presupuesto de licitación (IGIC no incluido): NOVENTA Y TRES MIL EUROS (93.000,00 €).
- b) IGIC: SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS (6.510,00 €).

5. Adjudicación:

- a) Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife



-
- b) Fecha del Acuerdo: 26 de julio de 2016.
 - c) Contratista adjudicatario: CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.
 - d) Importe de adjudicación (IGIC no incluido): OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (89.990,00.-€)
 - e) IGIC: SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (6.299,30.-€)
 - e) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de DOS (2) AÑOS a partir de la fecha de firma del contrato. Dicho plazo podrá ser prorrogado en los términos de lo establecido en el art. 303 del TRLCSP.

6. Formalización:

- a) Plazo de formalización del contrato: 15 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación del Consejo de Gobierno Insular al contratista adjudicatario.

7. Recurso potestativo de reposición:

- a) Plazo: Un (1) mes desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.
- b) Lugar donde debe presentarse: En el Registro General y Registros Auxiliares integrados en la Red de Oficinas del Centro de Servicios al Ciudadano del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y en cualesquiera otros de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2016.

Fdo. El Consejero con delegación especial en TIC y Sociedad de la Información
